ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la elaboración de los Estudios del Sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados para el Proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado en el cual se encuentran contemplados el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Perspectiva Económica: Para efectos de realizar la Apropiación Presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los ítems requeridos conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales en su conjunto deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto oficial, con el cual se cubra la necesidad que presenta y a su vez se garantice la participación de oferentes, a fin de que el Municipio de Puerto Asís elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la Entidad, presente la oferta de menor precio.

Es de resaltar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Puerto Asís realizará las deducciones y retenciones aplicables al caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Adicionalmente el oferente y futuro Contratista debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, dependiendo de su naturaleza jurídica, ya sea en calidad de Persona Natural o Persona Jurídica, requisito indispensable para ser oferente y posible Contratista con el Municipio de Puerto Asís-Putumayo.

Perspectiva Legal: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, artículo 2, numerales 5 y 6, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el diez (10%) por ciento de la menor cuantía, independiente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Perspectiva Organizacional: Para el desarrollo del objeto del presente proceso, el Contratista puede ser persona natural o persona jurídica cuyo objeto social o actividad comercial se relaciones y les permita presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, además contar con experiencia idónea respecto al objeto a desarrollar.

Perspectiva Financiera: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, dada la modalidad de contratación y el objeto de la misma, el cual puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica indistintamente, no se hace viable considerar esta perspectiva, dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la Entidad, y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Perspectiva Aspecto Técnico: Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá suministrar lo solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precios se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación

del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

- La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido. Las Entidades Estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma en la adquisición, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios que requieran para la satisfacción de necesidades que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en planes de desarrollo o planes de acción.

Análisis de contratos históricos en el Municipio de Puerto Asís – Putumayo:

Adquisiciones previas: Una vez revisado el Historial de contratación del municipio de Puerto Asís – Putumayo, se encuentra que el Municipio ha suscrito contratos para la adquisición de este tipo de o servicios:

Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
No. Proceso o contrato	**MIC-016-2022**
Tipo de proceso	MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	CELEBRADO
Régimen de contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN
Detalle del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO A LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2021 COMO SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Valor adjudicado	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000 M/CTE)
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Plazo de ejecución del contrato	10 DÍAS
Enlace SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3633306&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1282104&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2874410&id=1821265

Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
No. Proceso o contrato	**MIC-036-2022**
Tipo de proceso	MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	CELEBRADO
Régimen de contratación	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN
Detalle del Objeto a Contratar	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS AFRO DESCENDIENTES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Valor adjudicado	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M/CTE
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Plazo de ejecución del contrato	20 DÍAS
Enlace SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.19067268&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=10&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3760441&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2975908%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3058005%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a la siguiente pregunta: **¿Quién vende u ofrece los bienes o servicios que requiere el Municipio de Puerto Asís?**

- **Persona Jurídica:** En la cabecera municipal, existen personas jurídicas, con un objeto social que les permite abarcar la actividad económica lo cual las hace potencialmente futuros contratistas, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes lo cual beneficia al Municipio de Puerto Asís – Putumayo, al elegir la oferta que resulte más económica.

• **Persona Natural:** En el municipio de Puerto Asís – Putumayo, existen personas naturales, con formación profesional en el área medioambiental como los profesionales en ingeniera ambiental, ingeniería forestal y/o afines que a su vez poseen la experiencia o idoneidad para la ejecución de proyectos con estos fines, quienes pueden presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes el cual beneficia al Municipio de Puerto Asís al elegir la oferta que resulte más económica.

Una vez efectuada la respuesta a este interrogante, el Municipio de Puerto Asís, por intermedio de la Secretaría responsable del presente proceso, solicitó tres (3) cotizaciones a personas naturales y jurídicas que ejercen este tipo de actividades para efectos de complementar la información obtenida del historial de contratación del Municipio, determinar el valor comercial de los bienes requeridos y apropiar un Presupuesto con fundamento en Valores Comerciales, en consecuencia, de ello se allegaron las siguientes cotizaciones:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GEOMIX EVENTOS Y TURISMO		CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ELITE		MULTISERVICIOS COETE		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
Nevera Capacidad Total 425, GL	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.600.000	$2.600.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.600.000	$2.600.000
Estufa industrial Acero Inoxidable x dos puesstos	1	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000	$3.400.000
Mesa Rimax 4 puestos Blanca	1	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000
mesas rimax Grande de 6 puestos + sillas	2	$800.000	$1.600.000	$750.000	$1.500.000	$800.000	$1.600.000	$1.566.667	$1.566.667
estantes para dotacion pedagogica	2	$800.000	$1.600.000	$800.000	1.600.000	$800.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000
Mesa comedor mueble metalico indutares de largo 90 cm x 60 ancho / silla tejida 4 - altura 70 cm juego de mesa	2	$700.000	$1.400.000	$700.000	1.400.000	$600.000	$1.200.000	$1.333.333	$1.333.333
transporte para la entrega de la dotacion en Pto Vega	1	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$600.000	$600.000	$666.667	$666.667
Taller de sencibilizacion a familias y agentes educativos	1	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$600.000	$600.000	$533.333	$533.333
	TOTAL	$	12.000.000			$12.000.000			$12.000.000

Una vez recolectadas las cotizaciones las cuales fueron expedidas por los potenciales proveedores del Municipio de Puerto Asís, y desagrado el análisis de las mismas se tiene que el valor promedio de las obras y servicios necesarios para satisfacer la necesidad antes mencionada es de **DOCE MILLONES DE PESOS. (12.000.000) M/CTE.** El análisis de esta oferta permite determinar valores comerciales que incluyen todos los impuestos estampillas y la utilidad a percibirse por parte del contratista, lo cual nos arroja la cifra base a utilizarse en este proceso contractual.

Conclusión del Análisis del Sector: Una vez analizado los requisitos que conforman este análisis tanto de la demanda como de la oferta, principalmente estudiado las cotizaciones de precios presentadas teniendo en cuenta que en cada una de ellas avistaron el impuesto y el valor ganancial, sería ecuánime realizar un presupuesto del valor promedio de dichas cotizaciones; no obstante verificado la disponibilidad de presupuesto existente, lo necesario para atender la necesidad evidenciada, los recursos disponibles son suficientes al valor arrojado del análisis de la oferta, en ese orden de ideas **DOCE MILLONES DE PESOS. (12.000.000) M/CTE.** Incluidos todos los costos, gastos, impuestos, estampillas retenciones y demás en los que incurra el contratista.

De igual forma, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista para este proceso, el cual es mediante Invitación Pública, existe la garantía de que se presenten varios oferentes, que acorde con sus capacidades económicas y de utilidad, consideren el proceso económicamente favorable y puedan presentar sus propuestas.

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN: La supervisión técnica, administrativa y financiera al contrato de Suministro la realizará **LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN:

a) Elaborar y suscribir con la CONTRATISTA el acta de iniciación de la ejecución del CONTRATO, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del CONTRATO deban recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse clara constancia, así como las razones por las cuales el servicio deba suspenderse.
b) Vigilar que sea ejecutado por el CONTRATISTA el objeto del CONTRATO con el cabal cumplimiento de las obligaciones a cargo del mismo.
c) Llevar los registros sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo del CONTRATO.
d) Presentar a la entidad contratante un informe final de Supervisión que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad del CONTRATO.

e) Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del CONTRATO, de acuerdo con la programación presentada por la CONTRATISTA.
f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del CONTRATO, evitando dilaciones y en trabamientos.
g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
h) Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del CONTRATO.
i) Vigilar que las garantías que amparen el CONTRATO en los términos del mismo se encuentren vigentes.
j) Controlar que las pólizas que vienen garantizando el CONTRATO se modifiquen en la misma forma que el CONTRATO tenga ajustes de plazo de ejecución y valor.
k) Las demás que por Ley le correspondan.

Dado en Puerto Asís, Putumayo en el mes de julio del 2022.

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinadora Oficina Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró	Jenifer Calvache	Referente NNAJ	**Original Firmado**
Revisó y Aprobó	Yeimy Alejandra Navisoy	Coord. Desarrollo Social	**Original Firmado**